



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo  
2022 Flores  
Año de  
Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0866/02/22

Oficio N°: SG.LP-08/2022/0888

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 01 de marzo de 2022

### EJIDO SAN CARLOS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 22 de Febrero de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LRGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LRGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ASERRADERO EL TIGRE, DEL EJIDO SAN CARLOS Y ANEXOS con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2012/108 de fecha 17 de Abril de 2012, que cuenta con el código de identificación **T08007ESC001** ubicado en POBLADO EL TIGRE, EJIDO SAN CARLOS, C.P. Balleza Chihuahua conforme a lo siguiente:

| Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida              | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 73.255 Metros cúbicos | 4                  | 3104          | 3107        | 24985290                  | 24985293                |

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**

**JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS**

**DR. MARCOS DELGADO RÍOS**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

ADICIONALES

MDR/GAHS/SEVgpe



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.  
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 1



|            |       |        |     |         |         |           |                 |       |     |       |                       |
|------------|-------|--------|-----|---------|---------|-----------|-----------------|-------|-----|-------|-----------------------|
| GENERO     | PINO  |        |     |         |         | PRODUCT   | MADERA EN ROLLO |       |     |       |                       |
| EXISTENCIA |       | UNIDAD | M3r | FECHA   |         | EXISTENCI |                 | UNIDA |     | FECHA |                       |
| INICIAL    | 0.770 | MEDIDA |     | (d/m/a) | 9/11/21 | ACTUAL    | 0.770           | MEDIA | M3r | d/m/a | 22 de febrero de 2022 |

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO. (RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES.

[illegible]

[illegible][illegible]

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO 61,85 %

|                                                                                     |                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| OBSERVACIONES Y ACLARACIONES:                                                       |                                        |
|  | <p>PARRAL, CHIH. A 22 FEBRERO 2022</p> |

EL RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O

LUGAR Y FECHA

Municipio de Balleza, Chih.  
R.F.C. ESC581217L91  
Pte. Comisariado Ejidal

SOLICITUD DE REEMBARQUES FORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL  
PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES

### CUADRO 2

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS POR DESTINATARIO PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD  
FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL)

[illegible]



